



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICADO 11001-31-05-038-2017-00064-00

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., diecinueve (19) de abril de dos mil veintiuno (2021). Al Despacho proceso ordinario para proveer, informando que el apoderado de la parte demandante presenta renuncia al poder conferido.

SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
Secretaria

Bogotá D.C., diecinueve (19) de dos mil veintiuno (2021).

Atendiendo el informe secretarial que antecede, revisado el escrito de renuncia al poder presentado por el abogado **NICOLÁS CAMACHO HERNÁNDEZ** quien funge como apoderado de **LINA MARIA MONTOYA SANCHEZ, SARA CAROLINA AVELLA TORRES y LILIANA GIRALDO RIOS**, no resulta procedente aceptarla como quiera que no se adjunta la comunicación de que trata el artículo 76 del Código General del Proceso.

Notifíquese,

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
Juez

<p>JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No <u>051</u> Hoy <u>20 de abril de 2021</u>.</p> <p>SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ Secretaria</p>
--

OSPP

Firmado Por:

SHIRLEY TATIANA LOZANO DIAZ
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 38 LABORAL BOGOTÁ

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
JUEZ CIRCUITO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

JUZGADO 38 LABORAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **11855e8a5bb6872d5303c8246f857fce8f7bc62bf87bb07cc3c411fcb1ec8ece**

Documento generado en 19/04/2021 02:38:59 PM